MESA DE ENTRADA
30 ABR 2024
MUNICIPALIDAD de ROLDÁN

Ciudad de Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"
E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – hcm@roldan.gov.ar

****

ORDENANZA N° 1251/24

VISTO:

El Mensaje Nro. 01.113/23 que adjunta Decreto Nro. 01.364/23 que dispone OBSERVAR íntegramente la Ordenanza N° 1228 del 21 de noviembre de 2.023 del Concejo Municipal de la ciudad de Roldán.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto de marras ha sido ingresado formalmente a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Interpretación y Acuerdos, Cultura y Educación para su tratamiento.-

Que transcurridas las 5 sesiones ordinarias siguientes al dictado del Veto ingresado en Secretaría legislativa, este Cuerpo Legislativo no se ha pronunciado al respecto.-

Que, en consecuencia, corresponde conforme al Art. 39, Inciso 12 de la Ley 2.756, dictar la Norma que disponga la aceptación tácita del Veto de referencia.-

Por ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades de la Ley 2.756, sanciona la presente:

ORDENANZA

MARTA L. SOTO
SECRETARIA
H.C.M. DE ROLDAN

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ROLDAN

JOSE MARIA PEDRETTI
PRESIDENTE
H.C.M. ROLDAN

Ciudad de Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"
E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – hcm@roldan.gov.ar

****

Artículo 1°: Téngase por firme el Decreto N° 01.364/23 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 06 de Diciembre del Año 2.023 que dispone la Observación total con carácter de Veto a la Ordenanza N° 1228/23 sancionada por el Honorable Concejo Municipal en fecha 21 de Noviembre del Año 2.023.-

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Sala de Sesiones, Roldán 25 de Abril de 2.024.-

MARTA L. SOTO
SECRETARIA
H.C.M. DE ROLDAN

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ★ ROLDAN

JOSE MARIA PEDRETTI
PRESIDENTE
H.C.M. ROLDAN

MESA DE ENTRADA
30 ABR 2024
MUNICIPALIDAD de ROLDÁN